

## PREGUNTAS FRECUENTES PARA EL PROCESO DE AFILIACIÓN DE EMPRESA POR INTERNET

### 1. ¿Quién es el responsable de efectuar el registro del Centro de Trabajo en el Micrositio?

El registro del Centro de Trabajo lo debe efectuar el Propietario y/o Representante Legal de la empresa.

### 2. ¿Qué datos debe ingresar la persona que está registrando a la empresa en el Micrositio (Propietario y/o Representante Legal de la empresa)?

- Código postal del domicilio de la empresa.
- Sector empresarial (seleccionar del catálogo).
- Seleccionar el tipo de persona que está proporcionando la información (Propietario y/o Representante Legal).
- Nombre completo (Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s)).
- Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa).
- Entidad Federativa de Nacimiento (seleccionar del catálogo).
- RFC con homoclave (13 posiciones).
- CURP (18 posiciones).
- Cargo que desempeña en la empresa.
- Correo electrónico (debe ser una cuenta válida).
- Números Telefónicos (fijo y/o celular incluyendo la lada).
- Seleccionar el tipo de persona jurídica de la empresa.

### 3. ¿Con qué mecanismo se debe autenticar la persona que está registrando a la empresa?

- Si la empresa que está registrando es una persona moral o persona física con actividad empresarial, el medio de autenticación es con la Firma Electrónica Avanzada "FIEL" (vigente) y ésta debe ser de la persona que está efectuando el registro (Propietario y/o Representante Legal).
- Si la empresa que está registrando es una persona física, el medio de autenticación podrá ser utilizando el CURP y/o Firma Electrónica Avanzada "FIEL" (vigente) y ésta debe ser de la persona que está efectuando el registro (Propietario y/o Representante Legal).

### 4. ¿Si no se concluye el proceso de afiliación, se guarda la información capturada?

Sí, siempre y cuando se de clic en el botón de **"Guardar Para Continuar Después"**, en ese momento el sistema estará generando un folio, el cual debe guardar, ya que será necesario que lo ingrese cuando reinicie nuevamente el proceso de afiliación.

### 5. ¿Cómo recuperó mi folio de afiliación, para continuar mi trámite de afiliación, si no lo apunte o no lo recuerdo?

Para recuperar el folio de afiliación, deberá ingresar a la sección de **"Consulta Estatus de la Afiliación"**, ingresar el **Número de registro patronal y el RFC del Centro de Trabajo**, en forma automática el sistema estará presentando el folio de afiliación y el estatus del trámite de la afiliación.

### 6. ¿Qué documentos se obtienen al concluir la afiliación del Centro de Trabajo a través del Micrositio?

- Acuse de Afiliación, la cual es enviada a la cuenta de correo electrónico que registró en el micrositio.
- Constancia de Afiliación para Centros de trabajo, la cual debe imprimir para continuar con su trámite ante las oficinas del Instituto FONACOT.

### 7. ¿Cómo puedo reimprimir mi Constancia de Afiliación en caso de que se me haya extraviado?

Puede reimprimir su Constancia de Afiliación como Centro de Trabajo ingresando a la sección de **“Consulta de Estatus de la Afiliación”**, para lo cual deberá digitar la siguiente información:

- Folio de Afiliación, ó
- Número de registro patronal y el RFC del Centro de Trabajo.

### 8. Una vez concluida la afiliación en el microsítio, ¿Cuál es el paso que sigue?

El paso siguiente es tomar una capacitación a fin de que pueda conocer la herramienta diseñada para realizar el proceso de descuento, entero y pago de los créditos otorgados a sus trabajadores que han sido beneficiados con el crédito FONACOT.

Por lo anterior y para que su familiarización con el Portal Multibancos sea más ágil, es necesario ingresar y tomar en línea el **Taller de Capacitación de Entero, Descuento y Pago del Crédito FONACOT**, el cual está dirigido al Personal que se encarga de efectuar las deducciones por diversas prestaciones y servicios a sus trabajadores; como lo pueden ser los responsables de nóminas, auxiliares de Recursos Humanos, jefes de personal, etc.

### 9. ¿Puedo tomar el taller inmediatamente después de capturar los datos del Centro de Trabajo en el microsítio?

No, para poder ingresar al Taller de Capacitación, es necesario esperar de 24 a 48 horas una vez que finalizó su afiliación a través del microsítio, en caso de intentarlo de forma inmediata, le aparecerá un mensaje de error.

### 10. ¿Cuál es el usuario y contraseña para acceder al Taller de Capacitación?

Deberá ingresar el folio de afiliación anteponiendo la letra "c" minúscula, tanto en el campo de usuario como en el de contraseña para acceder al Taller de Capacitación.

Ejemplo:

Usuario: c879675

Contraseña: c879675

### 11. ¿Ya cuento con mi Constancia de Afiliación y con la Constancia del Taller de Capacitación de Entero, Descuento y Pago del Crédito FONACOT, que paso sigue?

Para que los trabajadores de los Centros de Trabajo sean beneficiados con el crédito FONACOT, el Centro de Trabajo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con dos años de antigüedad de establecido.
- No presentar claves de prevención o de información en el sistema de alertas o exceder de 59 días de atraso en sus compromisos de pago ni presentar claves de observación referentes a demandas en despachos de cobranza y cobranza judicial.

Asimismo, deberá presentar la siguiente documentación en original para cotejo y copia fotostática en la oficina INFONACOT más cercana:

- Constancia de Afiliación para Centros de Trabajo obtenida al finalizar el paso 1, por cada Número de Seguridad Social Patronal (NSSP), con nombre y firma autógrafa del Propietario o Representante Legal en la Autorización para Solicitar de Reportes de Crédito (consulta gratuita para el patrón).
- Cédula del Registro ante el SAT (que incluya fecha de inicio de operaciones).
- Poder Notarial en el cual se acredite que cuenta con las facultades generales para actos de administración o pleitos y cobranzas o especiales.

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma del Propietario o Representante Legal.
- Formato de Información Complementaria debidamente requisitado y firmado por el Propietario o Representante Legal por cada NSSP.
- Si aplica, Tarjeta de Solicitud de Registro del Centro de Trabajo (solicítela en sucursales FONACOT).
- Constancia del Taller de Capacitación de Entero, Descuento y Pago del Crédito FONACOT. Las sucursales que no cuenten con nómina centralizada, también deberán presentar la constancia del Taller de Capacitación.
- En caso de contar con sucursales, requisitar la Relación de Alta de Sucursales.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (si el domicilio capturado en el *Formato de Información Complementaria* es diferente a la Constancia de Afiliación, se podrá aceptar comprobantes de teléfono, agua, luz, estado bancario).

El Instituto FONACOT revisará y evaluará su historial crediticio, reservándose el derecho de otorgar créditos a aquellos Centros de Trabajo que le representen un riesgo.

***Para cualquier duda o comentario llame sin costo desde el interior de la República al 01 800 FONACOT (01 800 366 2268) y en la Zona Metropolitana del D.F., al 5265 7450.***